

Doc 28584263
Recap 28584268



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976 Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara Jalisco México
Teléfono: (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

19		
NÚMERO		
9	4	2024
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:		
No. FONDO: 1.1.1.1.		
PROGRAMA: SUBSIDIO ORD GOB FED 2024		
CARGO PRESUPUESTAL		

3.6.2.5.	COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN
CODIGO URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
011499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23 KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO COLOTLÁN JALISCO MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

1				HECTOR MANUEL PÉREZ ESPINOZA			
				PROVEEDOR			
2		3		4			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	CINTA DE VOLIBOL OFICIAL PARA PLAYA	1	\$ 1,689.66	\$ 1,689.66
PZA	BALÓN FUTBOL AZTECA N°5	25	\$ 162.76	\$ 4,068.97
PZA	BALÓN FUTBOL AZTECA N°4	10	\$ 162.67	\$ 1,626.72
PZA	BALÓN BASQUET GASER HULE B-5 MULTICOLOR N°5	10	\$ 121.55	\$ 1,215.52
PZA	TABLERO DE AJEDREZ DE VINIL Y MALETITA TAMAÑO OFICIAL	20	\$ 348.28	\$ 6,965.52
PZA	ESTACAS SOTO	10	\$ 145.90	\$ 1,458.97
PZA	VALLA 45 CM	10	\$ 117.24	\$ 1,172.41
PZA	SILBATO FOX PERLA	5	\$ 72.07	\$ 360.34
PZA	BOMBAS P/INFLAR BALONES MIX 12 VOIT	1	\$ 106.90	\$ 106.90
PZA	CUERDA PARA SALTAR NYLON SEMI PROFESIONAL KEN	10	\$ 66.38	\$ 663.79
PZA	GOGGLE G564 VOIT	10	\$ 129.31	\$ 1,293.10
PZA	BALÓN VOLIBOL VOIT PLAYERO PEU	5	\$ 255.52	\$ 1,277.59
PZA	TROFEO MEDIDA 45 CM BRILLOSO(4 DE BASQUETBOL Y 4 DE VOLIBOL)	8	\$ 594.83	\$ 4,758.62
PZA	TROFEO MEDIDA 35 CM BRILLOSO 4 DE BASQUET Y 4 DE VOLIBOL	8	\$ 553.45	\$ 4,427.58
	RET. ISR	1	\$ 388.56	\$ 388.56
IMPORTE CON LETRA: TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 83/100 M.N.			SUB-TOTAL	\$ 31,085.69
			IVA 16%	\$ 4,973.70
			TOTAL	\$ 35,670.83

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO:	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO COLOTLAN JALISCO. MÉXICO	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:		a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:	
		PORCENTAJE DE ANTICIPO:			

OBSERVACIONES

Luis Rafael
LABORÓ
MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS

AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
DR. JUAN CARLOS MERCADO CASTELLANO

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
MTRO. URIEL NUÑO GUTIERREZ

5
NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Eliminadas 8 palabras 2 cifras, con fundamento en el Artículo 21.1, fracción I de la LTAIPEJM Artículo 3.1, fracción IX de la LPDPPSOEJM Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I. punto 1. de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas.

2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Artículo 21.1, fracción I de la LTAIPEJM Artículo 3.1, fracción IX de la LPDPPSOEJM Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I. punto 1. de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas.

3. Eliminadas 3 palabras, con fundamento en el Artículo 21.1, fracción I de la LTAIPEJM Artículo 3.1, fracción IX de la LPDPPSOEJM Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I. punto 10. de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas.

4. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Artículo 21.1, fracción I de la LTAIPEJM Artículo 3.1, fracción IX de la LPDPPSOEJM Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I. punto 1. de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas.

5. Eliminada una firma, con fundamento en el Artículo 21.1, fracción I de la LTAIPEJM Artículo 3.1, fracción IX de la LPDPPSOEJM Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I. punto 1. de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Públicas.



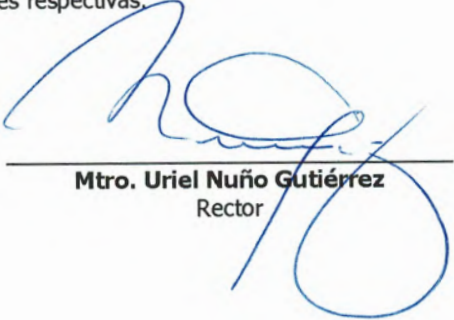
ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD:	Adjudicación directa – AD-OC019-CUNORTE-2024
DEPENDENCIA:	COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN
NOMBRE:	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS
PROGRAMA:	SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2024

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 11:09 horas del día 09 de abril de 2024, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículos 44, 45, 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$35,670.83 (treinta y cinco mil seiscientos setenta pesos 83/100 M. N.) IVA incluido., al proveedor que se describe a continuación:

Empresa: | **HÉCTOR MANUEL PÉREZ ESPINOZA**

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.


Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez
Rector


DR. JUAN CARLOS MERCADO CASTELLANOS. Secretaría Administrativa

MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones